República de Panamá

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Financiamiento Público

07 de julio de 2016
DdFP/NRI/804

Señora
Olga Cantillo
Vice-Presidente Ejecutiva y
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad

Respetada señora Cantillo:

Nos dirigimos a usted en ocasión de comunicarle los términos y condiciones de la recompra de la Nota del Tesoro con vencimiento 2018 y cupón 5% de acuerdo al siguiente detalle:

Monto indicativo de recompra:	US$300,000,000.00 (trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100)
Saldo en circulación Nota 2018:	US$993,938,000.00 (novecientos noventa y tres millones novecientos treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100)
Plazo de aceptación de las Propuestas:	11 de julio al 25 de julio hasta las 12 m.d.
Fecha de recompra:	26 de julio de 2016
Fecha de liquidación:	29 de julio de 2016
Precio de recompra Nota 2018:	105.71% fijo
SONA y Listado:	Bolsa de Valores de Panamá
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Agente de registro:	Latinclear
Legislación Aplicable:	Leyes y Tribunales de la República de Panamá
Presentación de ofertas:	De 10:30 a.m. a 11:30 a.m. mediante el sistema Electrónico de la Bolsa de Valores de Panamá

Esta emisión ha sido autorizada por el Gobierno de la República de Panamá a través del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el Decreto de Gabinete N° 20 de 24 de mayo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial Digital No. 28040-C de 27 de mayo de 2016.

Atentamente,

Katyuska Correa de Jiménez
Directora

KCdeJ/VMRC/pe/sm

República de Panamá
Dirección de Financiamiento Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS